



JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 003-2026
ACTA 003-2026

4 Reunión Ordinaria número uno llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal,
5 celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veintiseis de marzo
6 del dos mil veintiseis al ser las dieciséis horas y treinta minutos.-----

8 Miembros presentes: Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de presidente,
9 Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodriguez
10 Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de
11 Sindicatos Municipales y Francisco Vargas Fernandez Representante
12 Asociaciones de Desarrollo.-----
13 Invitada Tatian Murillo Mata Administrativo.-----

15 ARTICULO I.

16 Orden del día.

17 Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación de las
18 acta Extraordinaria E-002-26 del 23 de enero del 2026, lectura y aprobación de
19 tramite de correspondencia, Presentación y Aprobación de la Modificación
20 Presupuestaria #03-2026, Presentación y Aprobación del Presupuesto
21 Extraordinario #01-2026, informe presupuestario del mes de enero 2026,
22 asuntos varios y cierre de sesión. -----

24 ARTICULO II.

25 Aprobación Acta Extraordinaria 002-26.

26 1. Aprobacion del Acta Extraordinaria 002-26-----

27 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los

28 señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la

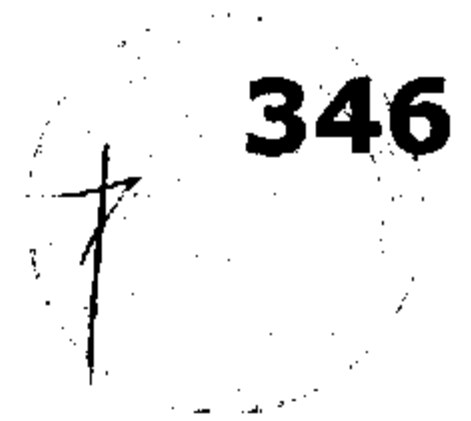
29 redacción del acta anterior extraordinaria 02-26 errores de forma; no de fondo---

Lease correctamente en la línea 5 "26 de febrero"

Lease correctamente en la línea 5 "26 de febrero"

Jonathon Morales Araya
Secretario Junta vial
04/08/2026





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

1 **ACUERDO 01:**

2 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, somete a votación el
3 contenido del acta extraordinaria 002-26, la cual se aprueba con 5 votos
4 positivos.-----

6 **ARTICULO III.**

7 **Lectura y aprobación de Correspondencia.**

8 1. Se recibe el OFI-0162-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
9 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N 054-26-PGV, camino
10 1-19-0151 y 1-19-1509, ubicado en Barrio San Andrés 150 norte de la Plaza –
11 Barrio el Prado contiguo al Super el Prado, en el distrito de San Isidro.-----

12 Se visita el lugar en mención, referente a solicitud de señalización vertical:-----
13 De acuerdo con la visita realizada es recomendable la colocación de señal alto
14 (R-1-1) donde sea requerido en las rutas antes indicadas, con prioridad colocar
15 en intersección específicamente 150 m norte de la plaza en Barrio San Andrés
16 y otra en Barrio el Prado contiguo de super El Prado.-----

17 **RECOMENDACIONES:**-----

18 Colocar 2 señales de reductor R-1-1. -----

19 Presupuesto aproximado: \$170,000.00-----

20 **ACUERDO 02:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de
21 señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a
22 la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta
23 municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos."-----

24 2. Se recibe el OFI-0210-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
25 Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N 060-26-PGV, camino
26 1-19-0030/1-19-0432, ubicado en Barrio Pista las lagunas, cruce camino 1-19-
27 0030, distrito San Isidro de El General.-----

28 Se realiza visita donde se recorre las rutas antes indicadas, todas ellas se
29 encuentran en buenas condiciones. El camino presenta dos intersecciones, una
30 en el entronque con la ruta 1-19-0030 y otro en el sector de la calle 1-19-0432--

Lease en el encabezado del acta 003-2026. visible en los
folios 346 al 355 la fecha correcta "26 de febrero 2026"


Jonathan Morales Araya
Secretario Junta Vial
04/08/2026

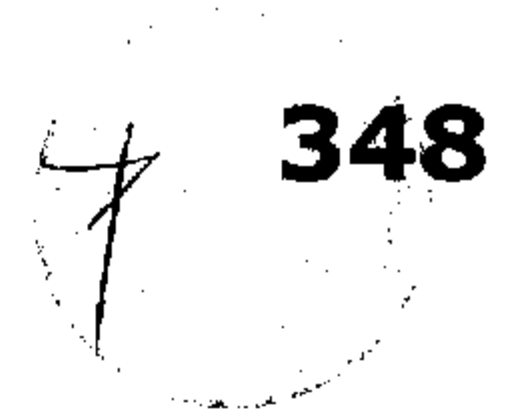




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1 para con ello minimizar el riesgo de accidentes. -----
- 2 **RECOMENDACIONES:**-----
- 3 Es recomendable la colocación de señal alto (R-1-1) en el código de camino 1-
- 4 19-0030 y la colocación de una señal de ceda (R-1-2) en el camino 1-19-0432.
- 5 Presupuesto aproximado: \$170,000.00-----
- 6 **ACUERDO 03:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de
- 7 señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a
- 8 la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta
- 9 municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.-----
- 10 **3.** Se recibe el OFI-0211-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
- 11 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada el acta N° ING 003-26-PGV,
- 12 camino 1-19-0556, ubicado en San Miguel, distrito Pejibaye.-----
- 13 Durante la inspección se determinó que el punto evaluado presenta un proceso
- 14 de socavación provocado por el impacto directo del flujo de agua proveniente
- 15 de la quebrada adyacente.-----
- 16 Esta condición se intensifica en los períodos de incremento del caudal, ya que,
- 17 debido a las condiciones hidráulicas y a la geometría del camino, el flujo
- 18 adquiere mayor velocidad y se dirige directamente hacia el borde de la calzada,
- 19 generando erosión progresiva del terreno y pérdida de material de soporte-----
- 20 Como resultado de este fenómeno, se ha producido una afectación con
- 21 dimensiones aproximadas de 12,00 m de longitud, 6,50 m de profundidad y
- 22 3,00 m de ancho, comprometiendo la estabilidad del talud y la estructura del
- 23 camino. Actualmente, la sección de calzada disponible para el tránsito vehicular
- 24 se ha reducido a un ancho aproximado de 3,60 m, lo cual limita la circulación y
- 25 representa un riesgo potencial para los usuarios de la vía.-----
- 26 **RECOMENDACIONES:**-----
- 27 Es recomendable la construcción de una escollera de protección, de 14.00 m
- 28 de largo, 6.50m de profundidad. -----
- 29 Presupuesto total aproximado: \$17,568,300-----
- 30 **ACUERDO 04:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro del banco de





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

1 mejoras en la lista de escollejas pendientes, para análisis y estudios
2 correspondientes. Se aprueba con 5 votos positivos.-----

3 4. Se recibe OFI-0250-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
4 Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°085-26-PGV, camino 1-19-
5 0012, ubicado Rosario de Pacuar, distrito San Isidro. -----

6 Se visita el lugar en mención, se recorre el camino mencionado y se localizaron
7 tres centros educativos de los cuales dos de su superficie de ruedo es en lastre,
8 dichos centros educativos son Centro Educativo Jerusalén y el Liceo Jerusalén
9 Aeropuerto. Con respecto al centro educativo de Escuela del Rosario de
10 Pacuar, la superficie de ruedo del camino es asfalto y tiene un ancho de 6,05
11 metros. No se visualiza señalización vertical u horizontal para los límites de
12 velocidad. Por las características de la calle, los vehículos tienden a aumentar
13 la velocidad para pasar por este sitio, por lo cual preocupa a los vecinos y
14 peatones del sector.-----

15 **RECOMENDACIONES:**-----

16 De acuerdo con la visita realizada es recomendable la colocación de un
17 reductor de velocidad frente a la Escuela del Rosario de Pacuar. Y colocación
18 de 2 señales de reductor (P-9-12) y rotulo inferior (P-9-11) para con ello
19 minimizar el riesgo de accidentes. -----

20 Presupuesto aproximado: \$285,210.00 -----

21 **ACUERDO 05:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de
22 reductores y señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones
23 quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que
24 cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.-----

25

26 **ARTICULO VI.**

27 **1. Lectura y aprobación Programacion de la Modificación Presupuestaria**
28 **#03-2026.**-----

29 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales
30 quien brindara explicación detallada de la Modificación Presupuestaria-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

1 N° 03-26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la
2 cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen
3 funcionamiento de este proceso.-----

4 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
5 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

6 **ACUERDO 6:** Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria
7 #03-26, por un monto de ₡9,255,595.00 (Nueve millones doscientos cincuenta
8 y cinco mil quinientos noventa y cinco colones con cero céntimos)
9 correspondiente a recursos de la Ley N.º8114. Se aprueba con cinco votos
10 positivos la plantilla de Modificación.-----

11 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
12 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
13 medio de los órganos técnicos-----

14

15 **ARTICULO VI.**

16 **1. Lectura y aprobación Aprobación del Presupuesto Extraordinario #01-**
17 **2026.**-----

18 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales
19 quien brindara explicación detallada Aprobación Presupuesto Extraordinario
20 N°01-2026, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en
21 la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen
22 funcionamiento de este proceso.-----

23 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posteriormente comentada
24 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

25 **ACUERDO 7:** "Trasladar en todos sus extremos la aprobación del presupuesto
26 extraordinario #01-26, por un monto de ₡360,000,000.00 (Trescientos sesenta
27 millones de colones con cero céntimos) correspondiente a recursos de Caminos
28 y Calles. Se aprueba con 5 votos positivos la plantilla de Modificación.-----

29 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
30 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por---





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1 medio de los órganos técnicos-----
- 2
- 3 **ARTICULO VI.**
- 4 **Informe presupuestario enero 2026.**
- 5 A continuación, el señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales,
- 6 quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente
- 7 al mes de enero. -----
- 8
- 9 **ARTICULO VII.**
- 10 **Asuntos Varios.**
- 11 Entrando en asuntos varios el señor presidente cede la palabra al señor
- 12 Jonathan Morales, quien brindará explicación detallada a los señores miembros
- 13 de esta Junta Vial Cantonal de las siguientes mociones, a fin de que se puedan
- 14 tomar los acuerdos correspondiente:-----
- 15 Moción para la aprobación del uso de maquinaria municipal en trabajos de
- 16 mejoramiento de la red vial cantonal.-----
- 17 **Considerando que:-----**
- 18 1. Que es deber de la Municipalidad velar por el desarrollo integral del cantón y
- 19 procurar el bienestar de sus habitantes, conforme al artículo 169 de la
- 20 Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código
- 21 Municipal. -----
- 22 2. Que el mejoramiento de la red vial cantonal es una necesidad prioritaria para
- 23 garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico y social
- 24 de las comunidades. -----
- 25 3. Que mediante el OFI-0177-26-PGV nos trasladan las solicitudes presentadas
- 26 por la Asociación de Desarrollo Integral Quebradas, PZ, con visto bueno del
- 27 Concejo de Distrito de San Isidro donde solicitan formalmente el apoyo de la
- 28 Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de asfaltado en el
- 29 camino público municipales 1-19-0114 por una longitud aproximada de 300m.-
- 30 4. Que dichas comunidades han asumido el compromiso de aportar los





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1 materiales requeridos (minerales y asfálticos), en un esfuerzo conjunto de
2 colaboración entre la ciudadanía y el gobierno local. -----
- 3 5. Que el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad cuenta con maquinaria,
4 equipo técnico disponible, emulsión asfáltica para la colocación de carpeta
5 asfáltica, lo cual permite optimizar recursos públicos, reducir costos operativos
6 y maximizar el impacto de las intervenciones. -----
- 7 6. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta a las municipalidades a
8 administrar y utilizar sus bienes para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la
9 prestación de servicios públicos como la infraestructura vial. -----
- 10 7. Que el uso de maquinaria municipal se encuentra regulado por los
11 reglamentos internos de uso y mantenimiento de equipo vial. -----
- 12 **Por tanto:**-----
- 13 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
14 firme:-----
- 15 **ACUERDO 8:** Aprobar el uso de la maquinaria, equipo técnico disponible,
16 emulsión asfáltica perteneciente al Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad
17 de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de conservación y
18 mantenimiento vial, en el siguiente camino cantonal:-----
- 19 • 1-19-0114 (Santa Marta, Quebradas). 300m-----
- 20 Todo ello conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos
21 por la Municipalidad y en coordinación con las comunidades beneficiadas. La
22 longitud de intervención oscila entre los 300 metros aproximadamente.-----
- 23 Se aprueba con 5 votos positivos.-----
- 24 Esta moción hace referencia a la aprobación de inversión de recursos para la
25 contratación de estudios preliminares para el PRO-018-25-PGV construcción de
26 un puente peatonal colgante en C-1-19-1139 sobre Río Savegre, distrito de Río
27 Nuevo, San Isidro, C-1-19-0818/1-19-0151.-----
- 28 **Considerando que:**-----
- 29 1. En el año 2025, se interpuso un Recurso de Amparo en contra de la
30 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota, bajo el expediente





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1
- No. 25-025001-0007-CO y mediante la resolución No. 2025036599, la Sala
- 2
- Constitucional declaró con lugar la petitoria del recurso.. -----
- 3
2. Que en dicha petitoria se ordenó a la Municipalidad la ejecución de las obras
- 4
- necesarias para solventar, de manera definitiva, la problemática denunciada por la
- 5
- parte recurrente.-----
- 6
3. Que se realizó un informe ING-198-25-PGV, con la información relacionada con la
- 7
- condición actuales del andarivel. El cual tiene una longitud aproximada de 130 metros.-
- 8
4. Que este da forma al Proyecto "PRO-018-26-PGV Contratación de estudios
- 9
- preliminares para la construcción de puente peatonal colgante en C-1-19-1139, sobre
- 10
- Río Savegre, ubicado en la comunidad de Río Blanco, distrito Río Nuevo, por el
- 11
- Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 12
5. Que estos estudios preliminares se detallan en la siguiente lista:

13

Etapas	Actividad	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Monto
ENTREGABLE 1	Topografía	1	global	€2,285,000.00	€2,285,000.00
ENTREGABLE 2	Estudio geológico y geotécnico	1	global	€1,050,000.00	€1,050,000.00
	SPT	24	m	€60,000.00	€1,440,000.00
	Rotación	48	m	€122,500.00	€5,880,000.00
	Geofísica	200	m	€7,000.00	€1,400,000.00
	Estudio de amenaza sísmica	1	global	€1,600,000.00	€1,600,000.00
ENTREGABLE 3	Estudio hidrológico e hidráulico	1	global	€1,200,000.00	€1,200,000.00
ENTREGABLE 4	Anteproyecto del puente peatonal colgante	1	global	€1,425,000.00	€1,425,000.00
ENTREGABLE 5	Presupuesto	1	global	€450,000.00	€450,000.00

25

- 26
6. Que resulta necesaria la autorización de la inversión de recursos en este
- 27
- proyecto, el cual tendrá un costo total aproximado de €16,730,000.00.-----
- 28
7. Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
- 29
- tomar el acuerdo correspondiente.-----
- 30
- Por tanto:-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
2 firme:-----
- 3 **ACUERDO 9:** Autorizar la inversión de recursos para contratación de estudios
4 preliminares por un valor aproximadamente de \$16,730,000.00. mediante el
5 desarrollo "PRO-018-25-PGV la Contratación de estudios preliminares para la
6 construcción de puente peatonal colgante en C-1-19-1139, sobre Río Savegre,
7 ubicado en la comunidad de Río Blanco, distrito Rio Nuevo, por el Proceso de
8 Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 9 Lo anterior con el fin de que sea conocido y se apruebe en firme con cinco
10 votos el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.-----
- 11 Solicitud de aprobación de recursos para la atención de la sentencia
12 N°2025032853 que se registra en el PRO-003-26-PGV, Construcción de
13 sistema de evacuación pluvial en Ciudadela Blanco, Distrito de San Isidro C-1-
14 19-0179, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 15 **Considerando que:**-----
- 16 1. Que en el año 2025, se interpuso un Recurso de Amparo en contra de la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo el expediente No. 25-009902-0007-CO y
18 mediante la resolución N° 2025032853, la Sala Constitucional declaró con lugar
19 la petitoria del recurso. -----
- 20 2. Que en dicha petitoria se ordenó a la Municipalidad la ejecución de las obras
21 necesarias para solventar, de manera definitiva, la problemática denunciada por la
22 parte recurrente. -----
- 23 3. Que se realizó un informe INF-032-26-PGV "Informe sobre atención a resolución de
24 la Sala Constitucional N°2025032853 Sistemas de drenaje Ciudadela Blanco", con la
25 información relacionada con la condición actual del sistema de drenaje. -----
- 26 4. Que este da forma al Proyecto "PRO-003-26-PGV Construcción de sistema de
27 evacuación pluvial en Ciudadela Blanco, Distrito de San Isidro C-1-19-0179, por la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón. -----
- 29 5. Que resulta necesaria la autorización de la inversión de recursos en este
30 proyecto, el cual tendrá un costo total aproximado de \$18,797,844.68 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

- 1 6. Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
2 tomar el acuerdo correspondiente. -----
3 **Por tanto:**-----
4 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
5 firme:-----
6 **ACUERDO 10:** Autorizar la inversión de recursos para la atención de la
7 resolución de la sala N°025032853 por un valor aproximadamente de
8 \$18,797,844.68. mediante el desarrollo del "PRO-003-26-PGV Construcción de
9 sistema de evacuación pluvial en Ciudadela Blanco, Distrito de San Isidro C-1-
10 19-0179, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
11 Lo anterior se aprueba en firme con cinco votos, acuerdo tomado por la Junta
12 Vial Cantonal.-----
13 El presidente abre espacio para que los miembros de la junta expongan algún
14 tema de interés. El señor Don Marvin toma la palabra y consulta cómo va el
15 tema de los bacheos, ya que desde el año pasado se ha estado conversando
16 sobre este asunto, pero no se ha podido ver el progreso en los distritos.
17 Además, recalca que en San Pedro hay bastantes huecos y que en Cajón
18 ocurre lo mismo, por lo cual este panorama le genera inquietud. El presidente le
19 menciona que ya se inició con el bacheo. Indica que el año pasado se realizó
20 un bacheo alquilado, enfocado en puntos puntuales que estaban identificados,
21 mientras que, actualmente, se está ejecutando el bacheo con los equipos
22 municipales. Asimismo, señala que la idea es ir interviniendo los sectores más
23 afectados. El presidente consulta a la secretaría si los sectores de San Pedro
24 se encuentran bien identificados. El secretario responde que sí estaban
25 debidamente identificados; sin embargo, comenta que conversará con los
26 compañeros de maquinaria para atender esos puntos señalados. Don Marvin
27 agrega que están interesados específicamente en los cuadrantes del centro de
28 San Pedro y en la calle de Ebenezer. El secretario confirma que esas calles sí
29 están incluidas. Por su parte, Don Francisco consulta sobre los proyectos que
30 están aprobados por la junta desde el 2019. El presidente le confirma que





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 003-2026
26 de marzo del 2026

1 dichos proyectos se están trabajando y que ya se gestionó el proyecto del
2 IFAM. Además, aclara que todos los proyectos que actualmente se están
3 incorporando con sellos asfálticos pertenecen al portafolio 19. Incluso,
4 menciona que ya han salido proyectos del sector de Barú. Más bien, el dinero
5 que se está aprobando ahora es para continuar con esos mismos proyectos.
6 Don Francisco realiza la pregunta con el fin de analizar por qué se habían
7 atrasado, señalando que ese es último portafolio existente, y que es la junta
8 quien aprueba dichos portafolios. El presidente comenta que es la junta vial
9 quien aprueba los portafolios y que actualmente no se han aprobado más por
10 medio de esta junta.

11
12

13 **Cierre de sesión.**

14 Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las
15 diecisiete horas con dieciseis minutos, el veintiséis de febrero del 2026-----

16
17

18
19

20
21

Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro
Presidente

Sr. Jonathan Morales Araya
Secretario

22
23

24
25

26
27

28
29

30

